

INFORME DE COMISARIO

En calidad de Comisario de Supernegocios S.A., y en cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, tengo a bien comunicares lo siguiente:

En vista de ser una Empresa nueva constituida legalmente por la SuperIntendencia de Compañías en el mes de Octubre del año 2004, es por esta razón que, hasta el día 31 de Diciembre del año 2004 no ha habido movimiento económico alguno.

Loja, 25 de Marzo del 2005



Sr.. Daniel Onasis Ortega
COMISARIO DE SUPERNEGOCIOS S.A..